



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 FEB 1992

Expte. N° 986/91

VISTO:

La resolución - R - N° 065-92 , recaída a
Fs. 6 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la
Dirección de Cultura de la Municipalidad de Salta, por
intermedio de la Prof. Alicia Lávaque, la donación de material
bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo
de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la
Universidad;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección de
Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en pesos
dieciseis (\$ 16,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) GUTIERREZ, Antonio Ramón - LA CIUDAD DE LOS LUGARES COMUNES - Municipalidad de la Ciudad de Sal- ta - Impreso en Salta (Argentina) 1991:.....\$	8,00
- Un (1) LEONARDI HERRAN, Teresa - BLUES DEL CONTRA- OLVIDO - Municipalidad de la Ciudad de Salta - Impre- so en Salta (Argentina) - 1991:.....\$	8,00

TOTAL:.....\$	16,00
	=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue
destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de
Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Signature]
NELIDA FERLATTI DE-CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

[Signature]

[Signature]
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR